



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 636/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 10005/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos Alberto Bentolila solicita la promoción del agente Nicolás Sarmenti al cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección General de Factor Humano mediante Dictamen RRLN N° 179/2016, informó que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra vacante en virtud de la designación interina del agente Maximiliano Sebastián Márquez en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Res. Pres. N° 560/2016.

Que para cubrir el referido cargo el Sr. Magistrado propone al agente Nicolás Sarmenti, quien actualmente revista en el cargo de Secretario Privado en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 628/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 1067/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Nicolás Sarmenti, Legajo N° 3911, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Sebastián Márquez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 636 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires